SEÑOR.
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA- CORDOBA
E.S.D

DEMANDANTE	COOPERATIVA COOASESORAMOS NIT. 900970947-5
DEMANDADO	GULLERMO CONTRERAS ESQUIVEL
REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2021-00037
ASUNTO	LIQUIDACION DEL CREDITO

Respetado señor juez, de autos conocidos, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, me permito:

PRIMERO: liquidar el crédito de la siguiente manera:

- De los INTERES CORRIENTES desde 12 de enero de 2021 hasta 12 de febrero de 2021

CAPITAL	INTERES CORRIENTE	TOTAL PLAZO
$ 42.000.000,00	$ 630.000,00	$ 630.000,00
	meses plazo	
	1	

- De los INTERES MORA desde el 13 de febrero de 2021:

% CTE ANUA	MES	AÑO	FRACCIÓN DI	TASA MOR	CAPITAL	INTERÉS POR MES
17,54%	FEBRERO	2021	15	2,19%	$ 42.000.000	$ 460.425,00
17,41%	MARZO	2021	31	2,18%	$ 42.000.000	$ 944.492,50
17,31%	ABRIL	2021	30	2,16%	$ 42.000.000	$ 908.775,00
Total						**$ 2.313.692,50**

TOTAL (capital + interés corriente + interés moratorio**) ……..……..…..…. $ 44.943.692**

SEGUNDO: vencido el término del traslado correspondiente, solicito se apruebe la anterior liquidación del crédito.

Del señor juez;
Atentamente

FREDDY ELIAS SANCHEZ RAMIREZ
C.C. 1.067.922.293
T.P. 314.505 DEL CSJ
freddy.sanchezr@outlook.com